

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se hace constar el análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

El presente documento forma parte integral del estudio previo.

Objeto del contrato a suscribir:	Prestar los servicios profesionales al Grupo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la actualización de la valoración del pasivo pensional a cargo del MINTIC y de sus entidades adscritas y en el proceso de revisión, liquidación y reconocimiento de bonos pensionales y cuotas partes pensionales que fortalezcan la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional como parte del fortalecimiento y apropiación del modelo de gestión institucional.
¿La Entidad requiere de una persona natural (con tarjeta profesional o no) o de una persona jurídica?	Se requiere contar con una persona jurídica legalmente constituida.
¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	La persona jurídica deberá contar con un objeto social que enmarque la prestación de servicios de financieros y actuariales para la valoración de pasivos pensionales. Además, debe contar, con experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar igual o superior a 2 años.
Condiciones de idoneidad del aspirante a suscribir el contrato.	Evaluada la propuesta de la firma ACTUARIAL CONSULTING GROUP LTDA, que satisface los intereses de la entidad contratante, se evidencia que cuenta con un objeto social que enmarca, entre otras, las siguientes actividades: “EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSISTE EN EJERCER LA FUNCION, COMERCIAL Y DE SERVICIOS RELACIONADA CON: ELABORAR ESTUDIOS FINANCIEROS Y ACTUARIALES RELACIONADOS CON RIESGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE OTROS, PENSIONES, SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES. COORDINAR PROCEDIMIENTOS Y REALIZAR ESTUDIOS ACTUARIALES PARA LA VALORACION DE PASIVOS PENSIONALES Y PLANES DE RETIRO VOLUNTARIO PARA ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. PROPONER Y DESARROLLAR ESTUDIOS TECNICOS Y ACTUARIALES PARA DISEÑAR Y VALORAR PRODUCTOS DE SEGUROS. PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD SOCIAL, LABORALES, NORMALIZACION DE PASIVOS, ADMINISTRACION. ADMINISTRACION DE NOMINAS (...)”. Finalmente, el representante legal de la firma acredita título profesional en economía y administración y especialización en actuaría, seguros y seguridad social, además de maestría en ciencias económicas.
Condiciones de experiencia del aspirante del Contrato a suscribir.	Evaluada las condiciones de experiencia de la sociedad ACTUARIAL CONSULTING GROUP LTDA, se encuentra que satisface los intereses de la entidad contratante al acreditar que cuenta, en conjunto con su representante legal, Guillermo León Suárez Moreno, experiencia profesional de más de dos (2) años relacionada con actualización de pasivos pensionales.
¿La Entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ESTUDIOS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	
---	--	---

¿Cuál fue el valor de los contratos suscritos con personas naturales o jurídicas con perfil similar al del aspirante y la forma de pago pactada en su momento?	Para determinar el valor de la contratación se tomó como referencia la Resolución No. 1998 del 1 de agosto de 2017 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por medio de la cual se adoptó la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la entidad. En cuanto a la forma de pago se estableció por mensualidades vencidas de acuerdo con los lineamientos internos de la entidad al respecto.
¿La necesidad de la Entidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Sí
Plazo del contrato a suscribir	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021.
Valor y forma de pago que se recomienda del Contrato a suscribir	El valor del contrato asciende a la suma de hasta NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$91.630.000) IVA INCLUIDO que se pagarán en once mensualidades vencidas cada una de hasta OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/TE (\$8.330.000) IVA INCLUIDO, y los costos directos e indirectos, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
Nombre o Razón Social de la persona natural o jurídica a contratar:	ACTUARIAL CONSULTING GROUP LTDA con NIT. 802022539-1

Debe tenerse en cuenta que la Entidad cuenta con una escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, adoptada mediante Resolución No. 1998 de 1 de agosto de 2017.

Fecha: febrero de 2021

Firma responsable
Supervisor Designado:
Nombre: ALFONSO ANIBAL BENDEK
Cargo: subdirector para la Gestión del Talento Humano

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3.Analisis del sector vf

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210216-180200-5dc984-70207895

Creación:2021-02-16 18:02:00

Estado:Finalizado

Finalización:2021-02-16 18:02:40



Escanee el código
para verificación

Firma: SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ALFONSO ANIBAL BENDEK
1045702174
abendek@mintic.gov.co
Subdirector para la Gestión del Talento Humano
MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
3.Análisis del sector vf			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20210216-180200-5dc984-70207895		Creación:2021-02-16 18:02:00	
Estado:Finalizado		Finalización:2021-02-16 18:02:40	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ALFONSO ANIBAL BENDEK abendek@mintic.gov.co Subdirector para la Gestión del Talento Humano MINTIC	Aprobado	Env.: 2021-02-16 18:02:00 Lec.: 2021-02-16 18:02:34 Res.: 2021-02-16 18:02:40 IP Res.: 200.91.211.130